ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Código	XXX-RE001	**Fecha**	09/05/2019	**Inicio**	8:00 a.m.	**Fin**	9:45 a.m.	**Lugar**	Sala de juntas 4 - Secretaría de Educación del Distrito (SED)
Proyecto	Cátedra en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación.					**Asunto**	Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos.		
Asistentes	Ver listado de asistencia.					**Asistentes Externos**			
Fecha de Elaboración	21/05/2019	**Elaborado por**	Daria Espitia					**Próxima Reunión**	20/06/2019

Agenda de la reunión

1. Apertura de la sesión y presentación de los asistentes.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Balance del Informe de Acciones de Educación en Derechos Humanos 2018.
4. Revisión de las funciones del Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos.
5. Plan de trabajo del Comité para la vigencia 2019.
6. Varios y cierre.

Desarrollo de la Agenda

1. **Saludo, apertura de la sesión y presentación de los asistentes.**

Siendo las 8:10 a.m., la Secretaría Técnica da inicio a la tercera sesión del Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación y realiza la presentación de los asistentes.

2. **Lectura y aprobación del acta anterior.**

La Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) hace lectura del acta anterior, la cual es aprobada por los delegados al Comité. Se estima necesario hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en las sesiones anteriores y que quedaron registrados en las respectivas actas.

3. **Balance del Informe de Acciones de Educación en Derechos Humanos 2018.**

Como parte del ejercicio de balance del Informe de Acciones de Educación en Derechos Humanos 2018, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) procede a hacer un breve resumen de la agenda del evento que se realizó el 5 de abril en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. De ese espacio, surgen las siguientes lecciones aprendidas:

Código	XXX-RE001	**Fecha**	09/05/2019	**Inicio**	8:00 a.m.	**Fin**	9:45 a.m.	**Lugar**	Sala de juntas 4 - Secretaría de Educación del Distrito (SED)
Proyecto	Cátedra en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación.					**Asunto**	Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos.		
Asistentes	Ver listado de asistencia.					**Asistentes Externos**			
Fecha de Elaboración	21/05/2019	**Elaborado por**	Daria Espitia					**Próxima Reunión**	20/06/2019

- Se espera que en el próximo evento de socialización de acciones de Educación en Derechos Humanos la Universidad Distrital pueda tener una mayor participación, especialmente, a través de su Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano (IPAZUD).
- El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) plantea la posibilidad de que el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación participe como invitado en el Comité.
- La Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá considera que la decisión de apoyar las actividades del Comité con la destinación de recursos depende de la misionalidad de las entidades que integran esta instancia. Al respecto, la SDG y la Universidad Pedagógica Nacional estiman que los miembros del Comité en pleno derecho podrían hacer las gestiones al interior de cada entidad para destinar recursos a las actividades que realiza el Comité en el plan de acción para la vigencia 2020.

4. Revisión de las funciones del Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos.

La SED hace lectura del artículo 11 del Decreto 024 de 2005 en el que se señalan las funciones del Comité, haciendo especial énfasis en la finalidad que tiene la instancia de asesorar, articular, fortalecer, monitorear y racionalizar los propósitos y resultados en la gestión para la educación y pedagogía de los derechos humanos.

De manera general, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) menciona la importancia de revisar lo que se ha hecho en el Comité para definir qué más se puede hacer. Al respecto, la SED señala que se ha venido trabajando en un documento con un estado del arte de las acciones que ha venido adelantando el Comité desde el 2005. Adicionalmente, la Personería de Bogotá enfatiza la importancia de la función de asesoramiento que tiene el Comité y el IDEP plantea como propuesta a considerar el envío de una comunicación a las entidades que integran el Comité en la que se recomiende que los delegados a la instancia sean profesionales enfocados en temas de educación.

Como una aproximación inicial al ejercicio de revisión de las funciones del Comité, se plantea lo siguiente:

Funciones:

"(...) a) Formular propuestas de política pública Distrital al Alcalde Mayor para la Educación en Derechos Humanos Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación (...)".

Código	XXX-RE001	**Fecha**	09/05/2019	**Inicio**	8:00 a.m.	**Fin**	9:45 a.m.	**Lugar**	Sala de juntas 4 - Secretaría de Educación del Distrito (SED)
Proyecto	Cátedra en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación.					**Asunto**	Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos.		
Asistentes	Ver listado de asistencia.					**Asistentes Externos**			
Fecha de Elaboración	21/05/2019	**Elaborado por**	Daria Espitia					**Próxima Reunión**	20/06/2019

Comentario: la SED explica en qué consiste la consolidación de memorias del Comité que se ha venido desarrollando.

"(...) b) Diseñar, crear y evaluar periódicamente, un Observatorio de Educación y Pedagogía de los Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, con el fin de dar cumplimiento a la finalidad de monitorear y fortalecer la gestión en educación y pedagogía de los Derechos Humanos (...)".

Comentario: la SDG y la SED señalan que el Observatorio del que trata el literal b del artículo 11 del Decreto 024 de 2005 no se ha creado a la fecha. De allí que la SED plantee como propuesta evaluar la posibilidad de que el Observatorio de Convivencia de esta entidad revise si algunas de las acciones que se hacen allí pueden articularse con el quehacer del Comité.

5. Plan de trabajo del Comité para la vigencia 2019.

Teniendo en cuenta la premura del tiempo y la importancia de realizar la revisión de las funciones del Comité de forma adecuada, miembros del Comité realizan algunos comentarios frente a este ejercicio:

- La SDG comenta que el Comité estará invitado a presentar las acciones que viene adelantando en materia de educación en derechos humanos en el Comité Distrital de Derechos Humanos.
- El IDEP propone que en el plan de acción para la vigencia 2020 se señale la importancia de que las entidades en pleno derecho aporten recursos para cumplir con aquellas funciones del Comité que así lo requieran.
- La Personería de Bogotá propone elaborar un cuadro, como el que se presenta a continuación, en el que se señalen las funciones del Comité y qué se hará en relación con cada una de ellas en el plan de acción para la vigencia 2019:

Función	¿Qué se ha hecho?	¿Qué se hará? – Plan de Acción

- La SED propone reactivar la utilización de una carpeta compartida en Google Drive en la que se compartan los documentos del Comité para hacer seguimiento a las acciones de la instancia. A este respecto, la entidad señala la importancia de que, si es el caso,

el conocimiento de esta carpeta y el acceso a la misma se transmita al funcionario que reemplace al delegado a la instancia.

- El IDEP propone dividir las tareas del Comité, mientras unos trabajan en el plan de acción para la vigencia 2019 otros trabajan en el documento de consolidación de las memorias del Comité. Finalmente se acuerda realizar una sesión extraordinaria del Comité con el fin de realizar de forma completa el ejercicio de revisión de las funciones de la instancia y, con base en ello, elaborar el plan de acción para la vigencia 2019. Lo anterior, teniendo en cuenta la propuesta de la Personería de Bogotá de utilizar un cuadro en el que se relacione para cada función lo que se ha hecho y lo que se hará. Al respecto, la SED menciona que dicho cuadro requiere de algunos indicadores para medir cómo se evaluará la puesta en marcha del plan de acción.

6. Varios y cierre.

La Secretaría Técnica socializa el contenido del artículo 7 de la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por la cual se expiden lineamientos para la función, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital". Dicho artículo trata sobre las actas de las instancias de coordinación del Distrito, de allí que sea clave para el Comité tener en cuenta los siguientes tiempos:

- La Secretaría Técnica enviará el acta a los integrantes de la instancia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la sesión. El acta será enviada a través de correo electrónico u otra alternativa previamente informada en la respectiva reunión.
- Tras ser enviada el acta, los integrantes de la instancia pueden realizar sus observaciones a la misma en un término de cinco (5) días hábiles.
- De presentarse observaciones, la Secretaría Técnica cuenta con dos (2) días hábiles para atender a las observaciones y presentar el acta final. Si no se presentan observaciones se entiende que los integrantes de la instancia están de acuerdo con lo planteado en el acta.

Siendo las 9:45 a.m., se da por terminada la sesión agradeciendo la asistencia de los representantes.

- <<Observaciones>>

  - Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en las sesiones anteriores del Comité y que quedaron registrados en las respectivas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Código	XXX-RE001	**Fecha**	09/05/2019	**Inicio**	8:00 a.m.	**Fin**	9:45 a.m.	**Lugar**	Sala de juntas 4 - Secretaría de Educación del Distrito (SED)
Proyecto	Cátedra en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación.					**Asunto**	Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos.		
Asistentes	Ver listado de asistencia.					**Asistentes Externos**			
Fecha de Elaboración	21/05/2019	**Elaborado por**	Daria Espitia					**Próxima Reunión**	20/06/2019

actas.

- El próximo jueves 20 de junio se realizará una sesión extraordinaria del Comité en la que se revisarán las funciones de la instancia y, con base en ello, se elaborará el plan de acción para la vigencia 2019. A la reunión las entidades deben traer una propuesta de la matriz que se utilizará en la revisión de las funciones y en la elaboración del plan de acción.
- La Secretaría Técnica enviará la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por la cual se expiden lineamientos para la función, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital".

NOMBRE: Ana María González B.
CARGO: Director Dechos Humanos.

NOMBRE: ISABEL FERNANDES C.
CARGO: Directora Participación - SED

NOMBRE:
CARGO:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Lista de Asistencia

Tema de la Reunión:	Comité Interinstitucional de Educación en DD. HH.	**Fecha:**	9 de mayo de 2019
Área Responsable:	DPRI - SED	**Lugar:**	Sótano - sala 4 SED
Funcionario responsable:	Lina Rangel	**Hora:**	8:00 a.m. - 9:45 a.m.

No.	Nombre Completo	No. de Identificación	Cargo	Entidad/Dependencia SED/IED/DLE	Localidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma
1	Juan Gabriel Rodríguez G.	1075656094	Apoyo Profesional	Idipron		3108779023	secretariacademica@idipron.gov.co	[firma]
2	Sandra Carolina [illegible]	52 335.125	Profesional	DASCD		3112410590	cferro@serviciocivil.gov.co	[firma]
3	Omar E. Cruz P	79292781	Prof. Espc.	S. General DDDI		3153450735	oecruz@alcaldiabogota.gov.co	[firma]
4	John Perez Cuyar	79906709	Abogado	Secret. Salud		3017932069	jeperez@saludcapital.gov.co	[firma]
5	Yudy S. Alvarez P	1018446655	Contratis.	Veeduría Distrital		3106932350	yalvarez@veeduria distrital.gov.co	Yudy Alvarez
6	Cody D. Matallana	52932185	Prof. U.	Veeduría Distrital		3163538766	lmatallana@veeduriadistrital.gov.co	[firma]
7	Alexandra G.	34.000436	Proj cop	SED DPRI		2249	agalcano@educ	[firma]
8	Lina Rangel	52804525	Contratista	SED- DPRI		3006564894	lrangeld@educacionbogota.gov.co	[firma]
9	Carolina Vásquez	52877210	Contratista	SED - DPRI		3118399898	jcvasquez@educacionbogota.gov.co	[firma]
10	Adriana Peña G	52274614	Ap. coord. form	SDG - DD HH.		3153964929	adriana.pena@gobierno	[firma]
11	Amanda Cortés Salcedo	39720244	PE	Sub Académica IDEP	9	3003240907	rcortes@idep.edu.co	[firma]
12	Sandro Gutiérrez Fabre	51684538	P. Esp.	Personería Bogotá		3017903582	sfabre@personeriabog.dit	[firma]
13	Tania Soriano Suárez	1013641614	Investigación	Instituto de Paz U. Distrital		3176673686	lineaciudadaniaipazud@udistrital.edu.co	[firma]
14	Luz Merling García	51762625	Prof.	Secret. Distrital Integración		3108717586	lgarciar@sdis.gov.co	[firma]
15	Dana Giannina Espitia J.	1016084516	Contratista	SED - DPRI		3057509120	despitia@educacionbogota.gov.co	Dana Espitia
16								
17								
18								
19								
20								

Nota: La información recopilada en este formato será para uso exclusivo de SED, y se limitará exclusivamente al registro de asistencia y envío de información relacionada con la reunión, comité o evento, cuando haya lugar. La SED, se compromete a guardar la confidencialidad de los datos recopilados que no sean de naturaleza pública.